

**TÍTULO:** Nuevas políticas urbanas. El caso valenciano

**AUTOR/ES:** Pilar Lloret Gual, Joaquín Farinós Dasí

**INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA:** Universidad de Valencia

**DIRECCIÓN ELECTRÓNICA:** Pilarlloretgual@gmail.com, Joaquin.Farinos@uv.es

**RESUMEN:** La aparición y proliferación de iniciativas ciudadanas que tienen como objetivo gestionar de forma distinta los recursos públicos en muchas de las grandes capitales de Europa, hace replantearse en qué estado se encuentran las políticas públicas y sobre todo su gestión. Estamos hablando de una serie de iniciativas surgidas de abajo-arriba que han cambiado por completo la forma tradicional de gestionar la ciudad basada en el tradicional enfoque top-down. Recientemente como consecuencia de estas iniciativas, muchos gobiernos están diseñando nuevas políticas de desarrollo urbano que impliquen más al ciudadano en la gestión y diseño de la ciudad. Estas "nuevas políticas" pretenden buscar formas alternativas de gestionar los recursos públicos como es el caso de la consulta ciudadana de inversión por barrios desarrollada por el Ayuntamiento de Valencia. En este contexto, la ponencia pretende analizar los problemas de implementación que se ha encontrado esta política pública así como los impactos positivos y negativos que se derivan de la misma a través de un análisis de todas las fases del proceso de consulta ciudadana

**NOTA BIOGRÁFICA DE LOS AUTORES:**

*Joaquín Farinos Dasí:*

Doctor en Geografía. Catedrático de Análisis Geográfico Regional. Especialización: Planificación y evaluación territorial.

*Pilar Lloret Gual:*

Doctoranda en el programa de desarrollo local y cooperación internacional. Profesional autónoma vinculada a proyectos ambientales y de participación ciudadana.

**PALABRAS CLAVE:** participación urbanismo y gobernanza

## **La dimensión participativa en el diseño de políticas urbanas**

La aparición de un nuevo urbanismo emergente de carácter participativo en el ámbito local de muchas ciudades europeas está favoreciendo cambios en el diseño e implementación de políticas urbanas. Las ciudades han sido y son espacios privilegiados de cambio y transformación, y en ellas se experimentan nuevas formas de relación y de convivencia, avanzando hacia lo que podríamos denominar nuevos formatos de ciudadanía. (Subirats, Varés, 2014). Estos nuevos formatos de ciudadanía están enmarcados dentro del marco teórico de la Do-ocracy, donde los ciudadanos han cambiado su rol tradicional, pasando de la protesta a la propuesta. Este término, tal y como afirma (Wijdeven, 2012) está dentro del contexto en el que los ciudadanos activos desean contribuir en el ámbito público participando directamente. Esta implicación del ciudadano en la vida pública da significado al término do-ocracy traduciéndolo como el “hacer” que pasaría a ser incluido dentro de los modos dominantes en el proceso de toma de decisiones (deliberar, negociar y votar). La do-ocracy la podemos situar en un continuo que puede ir desde la no intervención por parte del gobierno hasta la estimulación y financiación de iniciativas. Esta relación entre hacedores y gobernantes tiene importantes implicaciones para el anclaje democrático. Es necesario resaltar la dificultad de evaluar la do-ocracy en los términos teóricos de democracia representativa (legitimidad, responsabilidad, igualdad y representatividad). Como hemos comentado, la do-ocracy está basada en los ciudadanos activos que a partir de la autogestión, toman el control de una parte de los problemas públicos. Estos modelos de autogestión tienen dos opciones, ser agregados al sistema democrático o ignorar las reglas del juego al tomar iniciativas que únicamente se corresponden con los propios intereses de un colectivo concreto (Verhoeven, Metze, & Wijdeven, 2014). Por ello, cabe plantearse y reflexionar si se debe, y bajo qué modo, anclar la do-ocracy en el sistema democrático actual. El auge de las iniciativas bottom-up está desbordando el actual marco institucional establecido, apuntando a la necesidad de una nueva forma de gobernanza.

Esta nueva forma de institucionalidad, supone un cambio tanto en el rol como en las relaciones entre la administración local y el ciudadano. El ciudadano está tomando cada vez más un mayor protagonismo en el desarrollo de las políticas urbanas en muchas ciudades europeas, mostrando algunos principios que ya se recogían en la teoría de la planificación colaborativa. La principal aportación teórica en esta materia viene de la profesora Patsy Healey con su obra “Collaborative planning: shaping places in fragmented societies” en la que propone una alternativa a la planificación tradicional. Esta propuesta está basada en la participación de todos los actores

relevantes en un determinado proceso de planificación generando nuevas formas de gobernanza. En este proceso, no sólo se llega a un mejor entendimiento respecto a las demandas existentes sino que se sientan las bases para poner en marcha nuevas políticas públicas. A través de esta dinámica, se empodera a los ciudadanos y se les corresponsabiliza en la toma de decisiones generando un sentimiento de pertenencia en la comunidad que antes no existía.

El surgimiento de estas iniciativas está determinada por diversos factores que cabe mencionar:

1. Los procedimientos administrativos establecidos no se corresponden en muchas ocasiones con el horizonte temporal de las demandas o necesidades ciudadanas.
2. El contexto de austeridad económica ha propiciado el abandono y la paralización de muchos planes, generando muchos espacios vacíos y sin uso.
3. Las necesidades colectivas no son abordadas desde el poder público en un escenario en el que los gobiernos locales tienen una agenda urbana mucho más plural y compleja mientras que los recursos para abordarla se reducen.
4. La percepción de la ciudadanía respecto a la crisis del Estado del bienestar. Esta crisis ha generado un cambio en la mentalidad de muchos ciudadanos de actuar frente a la espera de que el poder público solucione sus problemas.
5. Falta de cercanía del poder público a los problemas y demandas reales del barrio.
6. La crítica a la democracia representativa. Ahora, el ciudadano percibe con más pesimismo el sistema democrático en cuanto a su funcionamiento, así como el papel (al margen del ejercicio del derecho a votar) que tiene en el mismo (las decisiones están alejadas del ciudadano). La sociedad civil tiene escasa influencia sobre decisiones que tienen importantes efectos sociales y ambientales sobre su medio ambiente más próximo.
7. El descontento respecto a los procesos *top-down* y procesos participativos en general. A pesar de que la gobernanza participativa está en la agenda política desde hace 20 años (Speer, 2012) su cuestionamiento en cuanto a una verdadera participación ciudadana es evidente.

En este contexto, ha surgido este nuevo formato de ciudadanía que está transformando el proceso de elaboración de las políticas públicas tradicionales. Esta modificación tiene dos elementos fundamentales. El primero hace referencia a la voluntad de mejorar las políticas públicas; entendiendo que el hecho de involucrar a

los actores clave y/o a la ciudadanía en general en el proceso de definición del problema, de decisión, de implementación o de evaluación de una política permite un mejor diagnóstico y, a la vez, facilita la aparición de soluciones creativas e innovadoras que pueden mejorar la respuesta de la administración al problema que se pretende resolver. El segundo, en cambio, enfatiza el hecho de que hacer participar a la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones públicas puede promover entre los participantes una mayor comprensión del problema y una corresponsabilización de la solución, de modo que la política pública finalmente implementada obtendrá un mayor grado de legitimidad (Subirats, Varés, 2014).

Ante esta nueva demanda de participación, muchos gobiernos se enfrentan al reto de implementar procesos participativos que mejoren el diagnóstico de la realidad más cercana a la ciudadanía y consigan mayor legitimidad corresponsabilizando a los ciudadanos en el diseño de las políticas públicas.

Con el objetivo de medir la implicación tanto de los poderes políticos como de los ciudadanos en este contexto, se ha realizado un análisis de los procesos participativos llevados a cabo por el Ayuntamiento de Valencia. A continuación, se describe el contexto en el que se encuentra la ciudad de Valencia y se analiza el caso concreto de los presupuestos participativos (“decidim Valencia”) con el objetivo de esclarecer que debilidades y fortalezas se han encontrado en el proceso con el fin de poder mejorar el diseño de los procesos participativos en la escala local. La filosofía de este modelo se basa en los presupuestos participativos desarrollados en Porto Alegre en el año 1988. El presupuesto participativo es una herramienta de planificación comunal que promueve la participación ciudadana y se enmarca dentro de la democracia participativa, cuyo principal objetivo es entregar poder de decisión a la ciudadanía. Este poder permite al ciudadano proponer los proyectos, priorizar y posteriormente votar aquellos proyectos más factibles y convenientes para la comunidad. Como efectos positivos dentro de la implantación de estos procesos destacan:

- La creciente participación de la sociedad civil activa.
- La mejora en la distribución eficiente de los recursos.

La inclusión del ciudadano en este tipo de procesos permite romper en cierta medida los acuerdos de colaboración establecidos entre el gobierno local y los agentes privados derivados de las políticas más neoliberales que se han desarrollado en el espacio urbano. Con este cambio de filosofía se le da al ciudadano la oportunidad de participar en cómo deben ser distribuidos los recursos municipales.

Este proceso abre una nueva incógnita: la repercusión sobre el resto de políticas públicas previstas que tienen las actuaciones seleccionadas. ¿Cómo encajar un modelo teóricamente bottom-up con la ciudad ya prevista?

### **El caso valenciano**

Actualmente la ciudad de Valencia está en plena efervescencia urbanística, pasada la fiebre constructora y con herencias recibidas irreversibles que hay que saber manejar de una nueva forma en un contexto claramente distinto. Se están realizando muchas actuaciones simultáneas en el conjunto de la ciudad y en cada uno de los barrios que componen cada distrito. Dichas actuaciones cuentan como marco de referencia iniciativas desde el nivel de la UE, como es el caso de las EDUSI (concretamente desarrollada en el barrio del Cabanyal bajo el lema “*Va Cabanya!*”), hasta la escala local (como es la propia revisión del plan general de ordenación urbana y los diferentes planes de rehabilitación urbana (RIVIU) que se están llevando también a cabo).

La confluencia de un gobierno tripartito, junto con las diferentes escalas a las que se deben gestionar y justificar los diferentes proyectos, hace de su coordinación todo un reto. El reparto de responsabilidades (‘en cremallera’ un cargo a lo largo de la jerarquía de los departamentos de gobierno alternativamente de signo político distinto) se enfrenta a los tradicionales retos de coordinación y coherencia de las políticas. La ciudad está apostando, por un lado, por unos presupuestos participativos para cada barrio de la ciudad, unidad predilecta de actuación. Por otro, por la revisión del PGOU, desde su perspectiva eminentemente urbanística.

A grandes rasgos, existen dos actuaciones que están afectando directamente por un lado a la ordenación pormenorizada (revisión del plan general de ordenación urbana) y por otro a los presupuestos participativos. Ambas actuaciones están siendo desarrolladas por dos concejalías diferentes, de signos políticos diferentes, que actualmente gobiernan en coalición. Concretamente, la revisión del Plan General de Ordenación Urbana se está llevando a cabo desde la Concejalía de Urbanismo, dirigida por el PSPV (Partido socialista del País Valenciá), y los presupuestos participativos por la Concejalía de Participación, gobernada por Valencia en Común (un híbrido entre Podemos e Izquierda Unida del País Valenciá).

La participación es una herramienta que debería estar integrada en todas las concejalías, no debiera ser materia de una concejalía separada del resto, como

sucede en el caso que nos ocupa. El nuevo urbanismo está siendo cada vez más participativo y demanda nuevos mecanismos para gestionar la ciudad. En el gráfico 1 se detallan los diferentes procesos participativos que se están llevando a cabo desde las diferentes concejalías. El color rojo corresponde al PSPV, el color naranja a Compromís y el color morado a Podemos. Tal y como puede verse en el esquema, existe por un lado la revisión que se está realizando en cuanto al modelo participativo del Ayuntamiento de Valencia y, por otro lado, los diferentes procesos participativos que están teniendo lugar al mismo tiempo.

El desarrollo de estos planes de participación está ligado a las diferentes políticas emitidas desde diferentes concejalías actuando en muchas ocasiones en los mismos barrios; como se verá en alguno de los ejemplos mencionados. Los procesos participativos están siendo llevados a cabo en su mayoría por empresas externas al Ayuntamiento, lo que significa en la práctica que están planteando los procesos con enfoques diversos. Por todo ello, cabría plantearse si nos enfrentamos de forma irrenunciable a distintas versiones de un mismo espacio, o si por el contrario sería posible integrar los diferentes espacios/iniciativas en una versión consensuada sobre el modelo de ciudad. La coordinación o descoordinación de estos procesos puede acabar determinando el éxito o el fracaso a la hora de construir un modelo de ciudad desde abajo-arriba (bottom-up) o de arriba-abajo (top-down).

Con la intención de hacer más visible la conjunción de los diferentes planes propuestos, nos centraremos en la escala de barrio. Concretamente se han tomado dos ejemplos situados en la Ciutat Vella y en El Cabanyal. Ambos ejemplos pretenden mostrar la confluencia de planes que tienen lugar en la microescala de la parcela. El primero muestra un resultado positivo en cuanto a coincidencia respecto al planeamiento previsto; mientras que el otro muestra una disparidad entre el planeamiento previsto y las iniciativas propuestas.

Para el caso del distrito de la Ciutat Vella nos encontramos con las siguientes actuaciones que están ocurriendo de forma simultánea en la Calle Hiedra-Mallorquins-Linterna:

- Plan de movilidad(escala metropolitana)
- Proceso participativo del PEP(Plan de especial protección de la Ciutat Vella): escala local
- Presupuestos participativos(Decidim Valencia): escala local
- Revisión del plan general de ordenación urbana: escala local



INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA		PARTICIÓN URBANÍSTICA:		
	Parcel·l· urbana n.º 1		Superf. s·ubjetada (m²) 1,632.3	
	Parcel·l· urbana n.º 0		Superf. s·ubjetada (m²) 42	
	INFORMACIÓN URBANÍSTICA:			
	DOCUMENTO URBANÍSTICO: BOE 14/01/1989 - DOGV 03/05/1993			
	CLASIFICACIÓN: Sistema General			
	(SU) Suelo Urbano			
	CALIFICACIÓN: [ENS-1] Ensanche			
	USOS: [Rpf] Residencial plurifamiliar Art. 6.17 Norm. Urb.			
	[EC] Sistema Local Educativo-Cultural Art. 6.69, 6.73 Norm. Urb.			
	CONDICIONES DE PARCELA (Art. 6.71 Norm. Urb.): 0.00 0.00 0 45 por ciento			
CONDICIONES DE VOLUMEN (Art. 6.76 Norm. Urb.): 3				
CUERPOS Y ELEMENTOS SALIENTES:				
APARCAMIENTOS:				
OBSERVACIONES:				
		Fecha Emisió: 8 de septiembre de 2011		
		Pàgina: 1/1		

Esta información, sólo válida para la parcela requerida, es copia fiel de la Base de Datos Cartográfica Municipal, en la fecha de su emisión, y no tiene carácter vinculante para la Administración, salvo que fuese debidamente certificada.

Figura 2: Ficha urbanística Calle Barco.

Para este caso concreto, la calificación que le otorga el PGOU es de sistema local educativo cultural, y la actuación prevista por las inversiones por barrios es la de un huerto de ocio. En el caso de las inversiones por barrios, establece que se trata de un uso temporal y que está sometido a la decisión de ejecutarlo como sistema local educativo en el caso que la Conselleria de Educación lo decida. En cuanto a lo previsto desde la estrategia EDUSI se prevé a nivel genérico un plan de activación de huertos urbanos. En este caso entra en contradicción el uso temporal propuesto desde las inversiones por barrios con el planeamiento previsto. La previsión de dos planeamientos simultáneos puede ocasionar un conflicto de uso; es lo que Oriol Nel·lo acuñó como «conflictividad espacial», cuyo denominador común es el «uso y gestión del territorio» (Nel·lo, 2003:11). La implantación de usos temporales puede plantear la necesidad de buscar un planeamiento más flexible respecto a este tipo de iniciativas, que permitan un uso temporal de un espacio que queda momentáneamente sin desarrollo por falta de recursos económicos.

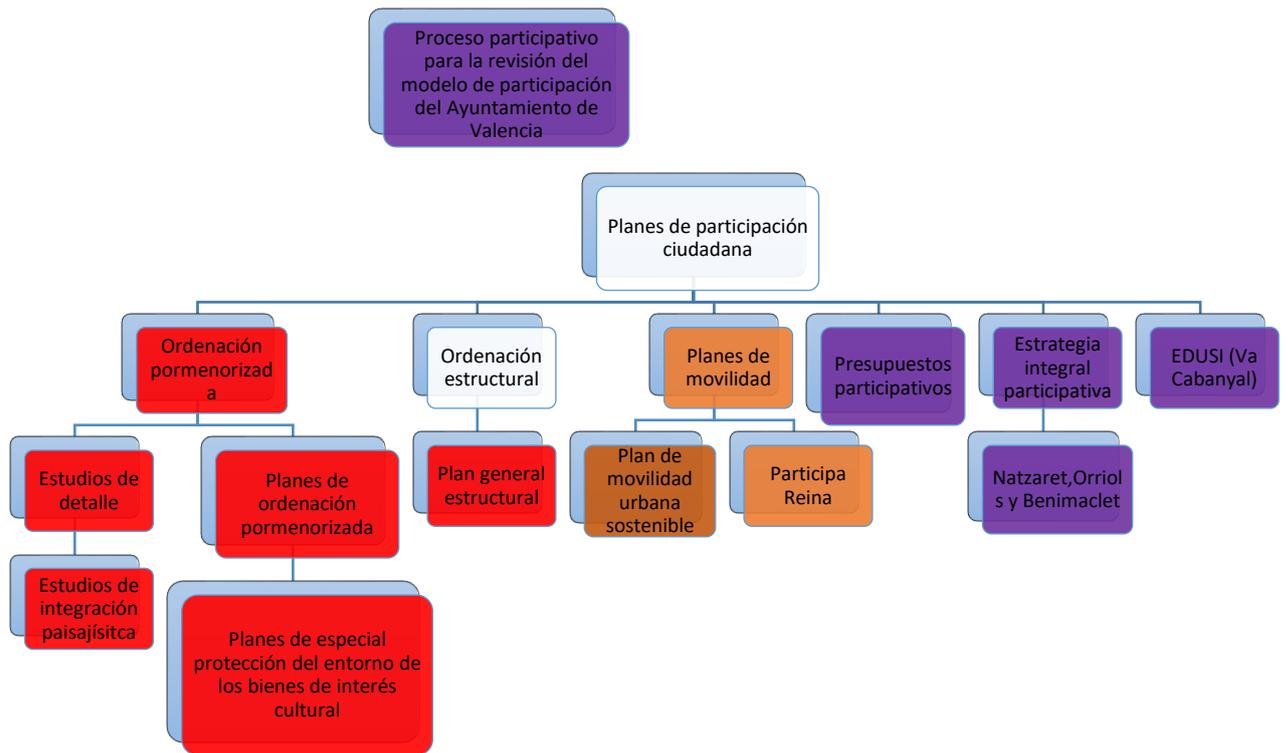
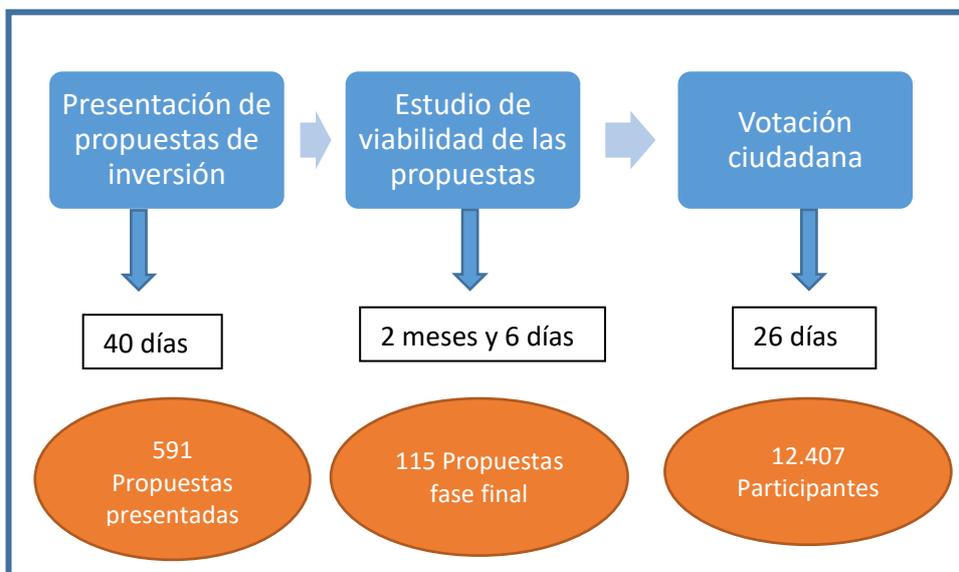


GRÁFICO 1. PROCESOS PARTICIPATIVOS.

### Descripción y análisis del proceso participativo “decidim Valencia”.

El objetivo de “Decidim Valencia” es incrementar la colaboración y la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones sobre la gestión municipal. Se trata de un proceso consultivo promovido desde la Concejalía de Participación Ciudadana y Acción Vecinal del Ayuntamiento de Valencia, que pretende conocer la opinión de los vecinos y vecinas en asuntos de interés público a nivel local. El proceso consultivo se articula en las siguientes fases:



**Figura 3: Esquema del proceso participativo**

El proceso de “Decidim Valencia” está basado en el modelo de los presupuestos participativos, donde la ciudadanía decide en qué se debe gastar una asignación concreta del presupuesto del Ayuntamiento. En este caso concreto son 7.000.000 millones de €, que se reparten entre los 19 distritos que conforman la ciudad de Valencia.

Cada distrito tiene asignada una cuantía presupuestaria establecida por la oficina municipal de estadística basada en los siguientes criterios:

- Ratio de población existente
- Indicadores socioeconómicos (renta media, dotación prevista)

El total de la inversión para los 19 distritos en los que se divide la ciudad de Valencia queda distribuida del siguiente modo:

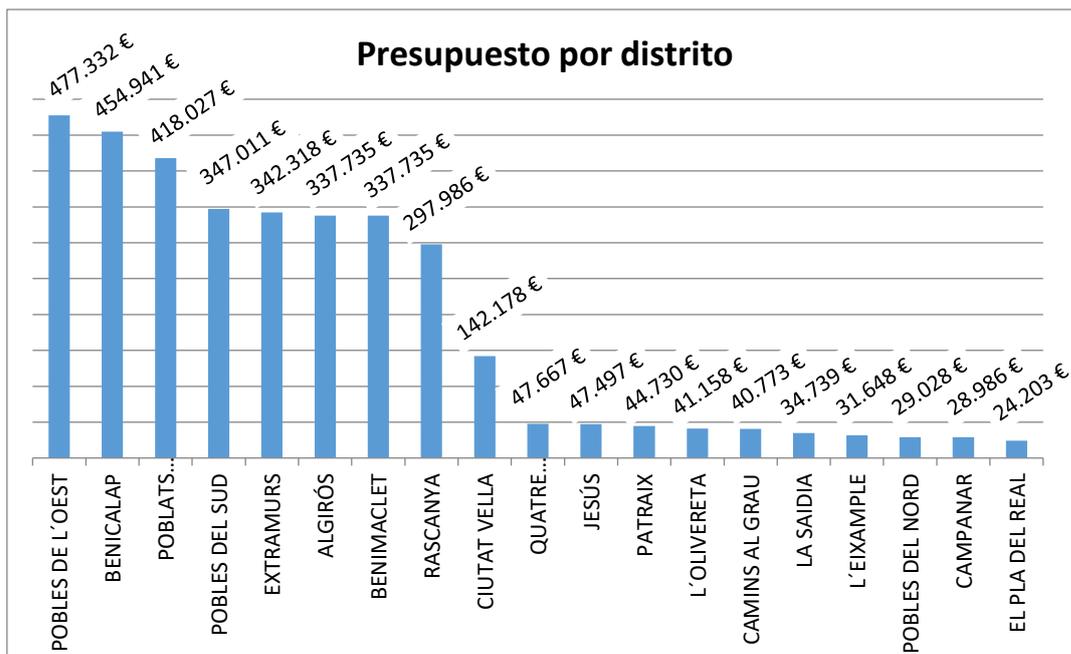


Gráfico 2. Presupuesto por distrito

Ante la falta de mayor detalle sobre la asignación de presupuesto para cada uno de los distritos, se ha tomado como referencia un estudio de la Universitat de València en el que se clasifican los diferentes distritos de Valencia en base a 13 indicadores sociales para calificarlos como barrios pobres o ricos. Si comparamos con dicho estudio, el distrito con peor situación se corresponde con “Pobles de l’Oest”, el que justamente recibe la mayor dotación para las inversiones, tal y como puede verse en el gráfico 2. En cuanto al distrito al que se le ha asignado menor dotación presupuestaria se corresponde con el segundo distrito más valorado en el estudio de la Universidad de Valencia, concretamente el distrito de Pla del Reial. Dos muestras de que existe cierta correlación entre necesidades e inversión.

Tal y como refleja la figura 2, el plazo establecido para cada una de las fases del proceso participativo es diferente. Se otorga un plazo mayor a la fase que deben llevar a cabo los servicios técnicos del Ayuntamiento de Valencia para estudiar la viabilidad técnica de las propuestas recibidas.

En relación a la primera fase del proceso: la presentación de propuestas, los tres requisitos a los que debe atenerse la propuesta son los siguientes:

- Que se trate de una competencia municipal.
- Que sea viable económicamente.
- Que sea viable técnicamente.

Los criterios técnicos, sin embargo, deberían ser descritos con un mayor detalle, lo que facilitaría una mejor transparencia.

Las propuestas presentadas deben ir orientadas a cubrir objetivos de mejora en los distritos; tanto de nueva ejecución como de reparación de las deficiencias localizadas. Las áreas temáticas en las que deben estar inmersas las diferentes propuestas abarcan un amplio espectro temático: bienestar social, cultura, deportes, educación, infraestructuras, limpieza, medioambiente, movilidad, parques y jardines, seguridad y convivencia, entre otras.

Estas áreas temáticas son competencia de otras concejalías, con las que no existe un mecanismo oficial de coordinación y, al mismo tiempo, se comparten competencias con otros niveles de la administración. En este sentido, se echa en falta una coordinación entre las diferentes administraciones (gobernanza multinivel), con el objetivo de desarrollar y/o respetar el planeamiento vigente de carácter superior o complementario.

En cuanto al tipo de inversiones, se determina que no se tratará de actividades, servicios, tampoco de subvenciones, sino que se destinaran a todo aquello que cumpla las siguientes condiciones:

- No sean bienes fungibles
- Tengan una duración superior a 12 meses
- Sean susceptible de inventariarse

Como ejemplos de inversiones se citan los siguientes

- Creación de nuevas infraestructuras: urbanización, viales, pasos a distinto nivel, señalización vial, mobiliario urbano, alumbrado, parques, zonas ajardinadas, árboles y jardineras, fuentes, alcantarillado, etc.
- Reposición de infraestructuras: adecuación de solares, remodelación de viales y de su señalización, reforma de alumbrado, remodelación de parques, zonas verdes, reforma de fuentes y estanques, etc.
- Construcción o reforma de edificios.
- Adquisición o reposición de elementos de transporte: autobuses, vehículos para el cuerpo de bomberos y bomberas, policía, agentes de movilidad, etc.
- Aplicaciones informáticas, propiedad intelectual: desarrollo de aplicaciones, web, etc.

Tal y como se puede ver en algunos de estos ejemplos, las inversiones afectan a competencias de otras concejalías como la de Urbanismo (PSPV) y Movilidad (Compromís).

En cuanto a la dirección del proceso cabe destacar su enfoque “top-down”, ya que con el objetivo de recoger y fomentar las propuestas se realizan grupos de trabajo por barrio, dinamizados por el Ayuntamiento, en los que se invita a las asociaciones, colectivos, entidades del distrito y ciudadanos. Las propuestas que son presentadas y apoyadas en el grupo de trabajo son aceptadas sin ningún requisito adicional, pero en el caso de propuestas individuales, es necesario el apoyo de 30 personas para que pueda pasar a la fase de viabilidad técnica. Además, la condición para poder presentar propuestas individuales es ser ciudadanos/as censados en la ciudad de Valencia mayores de 16 años. Únicamente se puede presentar una por persona, pero se puede seleccionar en el distrito en el que se realiza. Esta condición plantea dos supuestos contradictorios: por un lado no se contempla la realidad metropolitana de la ciudad de Valencia en cuanto al uso del espacio; aunque sí se plantea la dimensión del uso público a nivel local. En este ámbito, los comportamientos de la ciudadanía, junto con la propia dinámica de la ciudad, pueden crear espacios públicos que jurídicamente no lo son o no estaban inicialmente previstos como tales. Por tanto, la naturaleza del espacio público proviene de su uso y no de su estatuto jurídico.

Las propuestas son votadas y pasan a la fase de viabilidad, en la que se validan de acuerdo al cumplimiento de las bases reguladoras del proceso, y en la que también se realiza una validación jurídica, técnica y/o presupuestaria.

El proceso de validación consiste en estimar o desestimar las propuestas de inversión de acuerdo a los siguientes criterios:

- No contar con el apoyo mínimo de las vecinas y vecinos de la ciudad establecido en estas Bases Reguladoras.
- No ser un proyecto de inversión.
- No ser competencia municipal.
- Que para su ejecución sea necesario implicar a otras administraciones públicas.
- Que el ámbito de aplicación supere la zona geográfica de referencia vinculada a un distrito.
- Que el ámbito de aplicación sea supramunicipal.
- Que su coste aproximado supere la partida presupuestaria objeto de esta consulta.

- Que su ejecución ya esté prevista y presupuestada por el Ayuntamiento de Valencia.
- Que exista más de una propuesta de proyecto referida a la misma demanda.
- Que no se respete el principio de igualdad y no discriminación en su formulación.
- Otros (este ítem siempre será motivado)

En cuanto a la viabilidad técnica, serán los servicios técnicos del Ayuntamiento los que emitirán el correspondiente informe. No se especifican los criterios que se emplean para determinar su viabilidad ni tampoco si el técnico en cuestión está al corriente de todos los procesos/expedientes que se presentan. Cuando las propuestas han pasado los dos filtros, pasan a ser votadas y son ordenadas en función del número de votos recibidos. El total de participantes en el proceso ha sido de 15.338, en su mayoría mujeres, y el grupo de edad más participante es el comprendido entre los 40-44 años. El número de participantes representa el 1,94% de la población censada en la ciudad de Valencia

### **Valoración del proceso**

Tras realizar un análisis detallado del proceso se plantea lo siguiente:

- No se contempla la realidad metropolitana de la ciudad Valencia
- No sigue ninguna estrategia o plan de ámbito superior
- Pretende construir un modelo de ciudad de abajo-arriba entrando en contradicción en algunos casos con la planificación prevista en el Plan General de Ordenación Urbana.
- No existe un mecanismo de coordinación existente entre las diferentes concejalías dónde se coordinen los distintos planes que se están llevando a cabo
- Limita el censo a las personas que viven en la ciudad, pero que puede que no hagan uso de la misma... y viceversa.
- El porcentaje de participación es muy bajo
- El enfoque “top-down” del proceso pierde peso al no implicar de una manera más directa al ciudadano. Se trata de un modelo muy dirigido desde los servicios municipales.

Ante el reto de incorporar la participación ciudadana en el diseño de políticas públicas es necesario realizar ensayos prueba-error que permitan mejorar el proceso. Si se desarrollan prácticas positivas que permiten su institucionalización a través de nuevas

formas de gobernanza colaborativa, es posible demostrar la capacidad que tiene el planeamiento para desarrollar prácticas de democracia deliberativa. Para que estos procesos sean exitosos, Heally (1996) establece dos condicionantes. El primero, la existencia de representatividad en los actores implicados y, en segundo lugar, la permanencia de los valores de justicia inclusiva y sostenibilidad durante el proceso. La autora considera que al encontrarse todos los actores implicados en el mismo nivel de poder y manteniendo relaciones horizontales, se pueden crear soluciones técnicas creativas dada la combinación de saber técnico y conocimiento autóctono. Este tipo de prácticas son difícilmente conseguidas cuando siguen los cauces tradicionales del planeamiento. En este sentido, el gobierno local debería tener un proyecto político para la ciudad a partir del cual debatir las diferentes propuestas planteadas desde la ciudadanía.

## **BIBLIOGRAFÍA**

Borja, J. (2010). *La ciudad conquistada*. Madrid: Alianza Editorial.

Cornwall, A. (2003). "New democratic spaces? The politics and dynamics of institutionalised participation. *IDS bulletin* 35.2.

Farinós, J. (2014). Ciudadanos, poder, gobierno y democracia; una forma de relación inestable. En J.L. Sahuquillo y J. Martín Cubas (eds.) *La era de la #Política2.0*. Valencia, Ediciones Casas-AVAPOL, 24-34.

Farinós, J. (2016). La dimensión territorial de la Política de Cohesión de la UE. Las EDUSI como posible ejemplo de una renovada planificación territorial estratégica. Conferencia impartida en el Acto anual de comunicación sobre Política Regional y Fondos Europeos", Mesa redonda sobre Desarrollo Urbano, Sostenible e Integrador. Madrid 24 y 25 de noviembre.

Harvey, David (2013): *Ciudades Rebeldes: del derecho a la ciudad a la revolución urbana*, España, Akal pensamiento crítico

Lefebvre,H(1974):*La Production de l´espace*.Anthropos,París.

Subirats,J,Parés,M (2014) *Cambios sociales y estructuras de poder*

Subirats, J., & García Bernardos, Á. (2015). *Innovación social y políticas urbanas en España*. Barcelona: Icaria editorial.

Nel-lo, O. (2003). Aquí no!. Els conflictes territorials a Catalunya. Barcelona: Empuries

Verhoeven, I., Metze, T., & Wijdeven, T. (2014). Do-ocracys democratic anchorage. 42nd ECPR Joint Universidad de Salamanca.

Wijdeven, T. (2012). Doe democratie,over actief burgerschap in stadswijken. Delft: Eburon.